GACETA DEL GOBIERNO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de abril del 2007
No. 66

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 1304, 152-B1, 1122, 133-B1, 983, 995, 1293, 1140, 1009, 1017, 1021, 1012, 1013, 1014, 424-A1, 1308, 1338, 1145, 1339, 155-B1, 1157, 396-A1, 1181, 408-A1, 1191, 156-B1, 161-B1, 384, 1287 y 991.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1232, 1233, 401-A1, 1316, 1317, 1301, 1311, 1314, 1305, 1299, 1318, 398-A1, 393-A1, 1187, 897, 1106, 1107 y 863.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Area de Responsabilidades.- Expediente SPC-079/2005.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-018/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA INSUBSISTENTE LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio 393/2006-III, el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo, mediante acuerdo de dos de marzo de dos mil siete, dejó insubsistente su resolución de veintisiete de marzo de dos mil seis, la cual les fue hecha del conocimiento a través de la circular 18/474/JOA-08/06, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de abril de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V., puede participar en los eventos concursales a que se convoque y ser adjudicataria, en su caso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de marzo de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En el expediente número 69/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO ALMAZAN GONZALEZ en contra de JOSUE RODRIGUEZ PALLARES.

El Juez mediante acuerdo de fecha veintidós de marzo del dos mil siete, señalo las diez horas del día veintiséis de abril del dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo de la marca Astra, Chevrolet 2.2. con número de serie WOLTG52F135104509, interiores en piel color negro, en buen estado, sin tapetes, transmisión automática, rines de aluminio en las cuatro llantas, estéreo sin carátula, sin encendedor, con quemacocos eléctrico, sin placas de circulación, con llanta de refacción, su marca del vehiculo es Astra Elegante. Sirviendo de base para el remate la cantidad de $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito de la parte demandada, avalúo con el cual se conformo el actor siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del bien embargado. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate. Convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a veintinueve de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario. Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1304.-3, 4 y 9 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 780/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA VALDEZ AVENDAÑO en su carácter de endosataria en procuración de CAJA DE AHORRO POPULAR DE LOS EMPLEADOS DE NEZAHUALCOYOTL, A.C., en contra de AURORA MENDOZA GOMEZ y RICARDO MARTINEZ MENDOZA, el Licenciado RAMON LUGO BECERRIL, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, señaló las once horas del diecinueve de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle cinco, manzana 40 cuarenta, lote 14 catorce, Colonia Valle de Los Reyes, en La Paz, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, aplicándose dicha regla a los postores, ya que el acreedor deberá sujetarse a lo dispuesto por el articulo 1412 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la puerta del Juzgado Civil Competente de La Paz, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

152-B1.-26, 30 marzo y 9 abril.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En expediente número 269/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTINIANO PEÑA MALDONADO, en contra de DANIEL JUAREZ SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinte de abril del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en la nave H, bodega 10, que se encuentra ubicada en: la Vialidad José López Portillo sin número, del poblado de San Mateo Otzacatipan, carretera Toluca-Naucalpan, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, precisamente en la Central de Abastos, que mide y linda, al noreste: 12.00 metros con bodega número ocho; al suroeste: 12.00 metros con bodega número nueve; al noroeste: 3.25 metros con anden de carga y descarga y al sureste: 3.25 metros con pasillo central, con una superficie de 39.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida 401, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignaron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el bien inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien de lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1122.-26, 30 marzo y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

LUZ ESPINOZA MENDOZA DE SANCHEZ.

ANAYEN HERNANDEZ CHAVEZ por su propio derecho en el expediente número 42/2007-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 3 tres, de la manzana 197 ciento noventa y siete, colonia Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 02, al sur: 17.00 metros con lote 04, al oriente: 09.00 metros con lote 25 veinticinco, al poniente: 09.00 metros con calle Vergelito, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós 22 días del mes de febrero del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

133-B1.-15, 27 marzo y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. Y VICTORIANO MARQUEZ GALVEZ.

ANGELICA MARIA MARQUEZ HERRERA Y GLORIA ELVIRA MARQUEZ HERRERA, por su propio derecho, en el expediente número 993/2006-1, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 73, de la colonia Aurora, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 41, al sur: 17.00 metros con lote 43, al oriente: 9.05 metros con calle Pajarera, al poniente: 9.05 metros con lote 17, con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

983.-14, 26 marzo y 9 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: GUSTAVO MARTINEZ ABARCA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete 07 de marzo del dos mil siete 2007, dictado en el expediente 497/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ADRIANA GONZALEZ DIAZ en contra de GUSTAVO MARTINEZ ABARCA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por medio del divorcio necesario, basándose en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, b).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva a favor de la promovente y de mis menores hijas, c).- La custodia provisional y en su caso definitiva de nuestras menores hijas ARLET ADRIANA Y KEILA ZARET de apellidos MARTINEZ GONZALEZ, a favor de la promovente y d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los nueve 09 días del mes de marzo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

995.-15, 27 marzo y 9 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

En el expediente número 263/07, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por JOSEFINA FLORES OCAMPO, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Pueblo de Llano Grande en Coatepec Harinas, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 93.00 metros y colinda con Calle Nacional, al sur: 93.00 metros y colinda con Juan Esquivel, al oriente: 68.00 metros y colinda con Calle Nacional, al poniente: 65.00 metros con José Arizmendi, con una superficie aproximada de 6,194 (seis mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados) y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer: por lo que en proveído de fecha catorce de marzo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, marzo veintiséis del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1293.-3 y 9 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 214/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderado legal en contra de ENRIQUE JOSE FLORES CANUTO e ISIDRA SANCHEZ ARCHUNDIA, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en casa habitación marcada con el número cinco que forma parte del condominio horizontal denominado "Citlalli", ubicado en la Avenida Leona Vicario número trescientos cuarenta y tres guión cinco, en el barrio de Cuauxtenco de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de ENRIQUE JOSE FLORES CANUTO bajo la partida número 189-9473, a fojas veinte del volumen 358, libro primero, sección primera de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto sesenta y siete metros con área jardinada común de Citlalli II, al sur: diez punto sesenta y siete metros con lote tres de Citlalli II, al oriente: doce metros con calle Citlalli II y al poniente: doce metros con lote seis de Citlalli I, con una superficie de ciento veintiocho metros punto cero cuatro centímetros a nombre de ENRIQUE JOSE FLORES CANUTO, sirviendo como base para el remate la cantidad de $1'134,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como el lugar de los bienes inmuebles embargados, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha suma, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórges.-Rúbrica.

1140.-26, 30 marzo y 9 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

GREGORIO SANCHEZ ENRIQUEZ.

En los autos del expediente 463/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por ROSA SANCHEZ ENRIQUEZ, en contra de SALVADOR SANCHEZ ENRIQUEZ; en su carácter de albacea y heredero de la sucesión a bienes de Ynes Enríquez Mercado, Wenceslao Simón, Gregorio, Simeón y Dionicio de apellidos Sánchez Enríquez; en el cual les demanda las siguientes prestaciones: 1.- La declaración, en sentencia ejecutoriada de que la actora es heredera de la Ynes Enríquez Mercado, 2.- La entrega de los bienes hereditarios que le corresponden a la actora y que pertenecieron a Ynes Enríquez Mercado con sus accesiones, 3.- La rendición de cuentas por el albacea demandado, con el pago de todos los frutos civiles y naturales que hayan producido y sigan produciendo los bienes hereditarios hasta la fecha en que se le entreguen. Las cuentas abarcaran todos los actos de administración y disposición que haya realizado el albacea citado, 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine argumenta como HECHOS: 1.- Ynes Enríquez Mercado, murió sin dejar testamento, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis en el inmueble de La Venta en Jocotitlán, México. 2.- Rosa Sánchez Enríquez, es hija legítima de la finada Ynes Enríquez Mercado. 3.- La Sucesión de Ynes Enríquez Sánchez, se radicó en el Juzgado Civil de Primera Instancia bajo el número 1344/2002, el día treinta y uno de octubre de dos mil dos. 4.- Los bienes que dejó la de cujus al morir, es el inmueble ubicado en calle José Valentín Dávila Barrio, sin número, denominado La Venta, La Torre y La Trinidad, en el municipio de Jocotitlán, México. 5.- Por auto de ocho de enero de dos mil tres, se declaró herederos universales a Salvador, Wenceslao, Simón, Dionicio, Simeón y Gregorio de apellidos Sánchez Enríquez. 6.- Salvador Sánchez Enríquez, aceptó y protestó el cargo de albacea que se le confirió, formuló inventario y avalúo, habiendo señalado como bienes de la Sucesión; Inmueble ubicado en domicilio conocido la calle José Valentín Dávila Barrio, sin número. Denominado La Venta, La Torre y La Trinidad, en el municipio de Jocotitlán, México. 7.- Del inmueble mencionado han vendido toneladas de piedra y arena que deja un rendimiento de treinta y cinco mil pesos mensuales por concepto de este material, el albacea se ha abstenido de entregar a la actora la parte que le corresponde de esos productos, a partir de la fecha que se le discernió el cargo de albacea, ocho de enero de dos mil tres. 8.- Es el caso que a pesar del parentesco de la actora como hija legítima con la de cujus hoy albacea y codemandados, me excluyeron como pariente de la de cujus en atención a que por ser mujer no tengo derecho a nada, por esa razón demanda en la forma y términos expresados.

Ignorando su domicilio el Juez ordenó EMPLAZAR a Gregorio Sánchez Enríquez, por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1009.-16, 28 marzo y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

JESUS SANTIAGO AGUILAR Y MA. ANTONIETA LOPEZ RAMIREZ DE RUIZ, demandados en el expediente número 529/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAMIAN MARTINEZ JAIMES en contra de JESUS SANTIAGO AGUILAR Y MA. ANTONIA LOPEZ RAMIREZ DE RUIZ, por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlos por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad en un periódico de mayor circulación, en el boletín judicial, así también fíjese uno en la puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del edicto, apercibidos que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndoseles como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Civil en vigor, ahora bien, la parte actora le demanda: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha 1 de septiembre del año 2005, celebrado entre el suscrito promovente como arrendador y los hoy demandados JESUS AGUILAR Y MA. ANTONIA LOPEZ RAMIREZ DE RUIZ, como arrendatario y fiador respectivamente, respecto del inmueble ubicado en la calle Sitio de Cuautla No. 209, Col. Morelos de esta ciudad de Toluca, Méx., por la falta de pago puntual de la renta convenida, B).- Como consecuencia de lo anterior, se condene a los demandados a la desocupación y entrega del inmueble objeto del precitado contrato, C).- El pago de las rentas adeudadas y las que se sigan venciendo hasta la fecha de la desocupación y entrega del local arrendado, mismas que se liquidarán en ejecución de sentencia, D).- El pago del servicio de energía eléctrica del inmueble arrendado, que habrá de liquidarse en ejecución de sentencia, F).- El pago de los gastos y costas del juicio. Dado en la ciudad de Toluca, México, el primer día del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1017.-16, 28 marzo y 9 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento al auto de fecha ocho de marzo del dos mil siete, dictado en el expediente número 36/2007, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por CARLOS GONZALEZ GARDUÑO, en contra de DULCE TANIA TORRES CAMARGO, se ordenó se emplace por medio de edictos a DULCE TANIA TORRES CAMARGO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario previsto en las causales IX, XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil, B).- El pago de gastos y costas que origine el juicio, fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha doce de febrero del dos mil las partes contrajeron matrimonio ante el Oficial Uno de San Mateo Atenco, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Establecieron su domicilio conyugal en la calle de Anastasio Parrodi número ciento catorce, letra b, colonia Lázaro Cárdenas, en Toluca, México, no procrearon hijos, 3.- El actor se encuentra desempleado, razón

por la cual las partes empezaron a tener problemas que hicieron imposible su vida en común, por lo que el veinticinco de agosto del año dos mil DULCE TANIA TORRES CAMARGO, abandonó el domicilio conyugal.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día catorce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1021.-16, 28 marzo y 9 abril.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

YOLANDA EMMA ESTRADA DE SANCHEZ.

En el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 191/06-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha treinta y uno de enero del dos mil siete, el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada YOLANDA EMMA ESTRADA DE SANCHEZ, a quienes se les hace saber que SARA BENITEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, por lo que se les manda llamar para que comparezcan en el presente juicio y en ejercicio de la acción que le compete, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- Que se declara que por haber poseído el inmueble que se describe en los hechos de la presente, bajo las condiciones y por el tiempo al que se refieren los artículos 5.128 y 5.30 fracción I del Código Civil, me he convertido en legítima propietaria del mismo por haber operado en mi favor la prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el número 46 de la calle Gladiolas, sección I, Metepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Gladiolas, al sur: 9.34 m con área de donación, al oriente: 17.50 m con lote 6, y al poniente: 17.50 m con lote 4, el cual cuenta con una superficie aproximada de: 142.97 m2. Cuyos datos registrales son: Bajo la partida 968-633, volumen 150, libro primero, sección primera, a fojas 719, de fecha 18 de julio de 1975.

Haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Fíjese en este Juzgado una copia íntegra de este proveído. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad de Metepec, México, y en el Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1012.-16, 28 marzo y 9 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 1117/06.

DEMANDADA: MARIA EMMA CASTRO ISLAS.

En cumplimiento al auto de fecha trece de febrero del año dos mil siete, dictado en el expediente número 1117/2006; relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por ACIANO MENDOZA JIMENEZ, en contra de MARIA EMMA CASTRO ISLAS, se ordenó se emplace por medio de edictos a MARIA EMMA CASTRO ISLAS, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir por medio de lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, derivado de la causal prevista por la fracción XIX del Artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Subsecuentemente a la anterior la liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre la ahora demandada y el suscrito, derivado a que no se adquirió bien alguno, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4.98 y demás aplicables del Código Civil vigente en la entidad. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha tres de enero de 1959, contraje matrimonio civil con la ahora demandada C. MARIA EMMA CASTRO ISLAS, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el C. Oficial del Registro Civil 01 de Toluca, México, tal y como se desprende del acta del Registro Civil, se adjuntó al escrito inicial de demanda marcada con el numeral UNO; misma que hace prueba plena en términos de los artículos 1.293 y 1.294 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad. 2.- El suscrito y la ahora demandada no procrearon hijos durante la relación marital. 3.- El suscrito y la ahora demandada establecieron su domicilio conyugal, en el domicilio bien conocido en el Ex Barrio de la Teresona, perteneciente al municipio de Toluca, México. 4.- Así mismo manifiesta que desde el inicio del matrimonio el suscrito empecé a trabajar en el Distrito Federal, de lunes a sábado, situación que nunca fue del agrado de mi cónyuge, por lo que en fecha quince de junio de 1962, cuando el suscrito regresé de trabajar ya no la encontré en el domicilio y procedí a buscarla con vecinos y familiares sin que me diera razón de ella hasta hoy día. En base a lo anterior es procedente la acción de divorcio necesario, ejercitada por el suscrito, misma que tiene su fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, que a la letra dice..." Fracción XIX.- "La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos", atiendo a que mi cónyuge y ahora demandada abandonó al suscrito desde el día 15 de junio de 1962, por lo cual se da la hipótesis que nos ocupa ya que ha transcurrido en exceso los dos años que contempla dicha causal, toda vez que si computamos la fecha en que me abandonó han transcurrido aproximadamente más de cuarenta y cuatro años, por lo que es procedente la prestación en la presente demanda.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día veintitrés del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1013.-16, 28 marzo y 9 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

C. RICARDO HERNANDEZ GARCIA.

Se le hace saber que en el expediente 868/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil acción plenaria de posesión, promovido por JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ, en contra de RICARDO HERNANDEZ GARCIA, la Juez Civil de Primera Instancia, dictó un auto que dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese a RICARDO HERNANDEZ GARCIA por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. PRESTACIONES: a).- La determinación de que tengo mejor derecho para poseer y en consecuencia se entregue la posesión jurídica del bien inmueble denominado El Huerto, ubicado en la privada Andrés Quintana Roo, Colonia El Deni de Jilotepec, Estado de México, así como sus frutos y accesiones, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas, la primera en 26.97 m, la segunda en 10.41 m, la tercera en 10.47 m y la cuarta en 25.91 m, haciendo un total de 73.76 m y colinda con el callejón público, al sur: en tres medidas, la primera: 48.59 y colinda con familia Molina y Javier Martínez, la segunda en 12.99 m y la tercera 11.26 m que linda con Mario Jiménez García, haciendo un total de 72.84 m, al oriente: en tres líneas que mide la primera 38.05, la segunda 29.04 m y la tercera 21.95 m y colinda con Familia Molina y al poniente: en dos líneas que miden 38.67 y 43.72 m, haciendo un total de 82.39 m y colinda con el señor Fernando Fernández, haciendo un total de 6,086.14 (seis mil ochenta y seis punto catorce metros cuadrados. B).- El pago de daños y perjuicios causados y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a RICARDO HERNANDEZ CRUZ, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a los doce días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1014.-16, 28 marzo y 9 abril.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 118/07.
ACTOR: JOSE SILVA MARTINEZ.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. JOSE SILVA MARTINEZ, por su propio derecho demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 118/07, respecto del predio terreno de los llamados de común repartimiento demoninado Nopaltitla, de calidad temporal delgado, situado en Santo Tomás Chiconautla, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha 13 (trece) de abril de 1981, adquirió en propiedad del señor MACEDONIO SILVA, con el consentimiento de su esposa la señora FELIPA MARTINEZ MENDOZA, un terreno denominado "Nopaltitla", de calidad temporal delgado, situado en actualmente calle Guerrero número 7, Santo Tomás Chiconautla, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que el terreno mencionado anteriormente cuenta con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte. 31.15 m linda con Marcos Martínez; al sur: 31.15 m linda con Jesús Puebla y Eulalia González; al oriente: 9.40 m linda con calle; y al poniente: 9.15 m linda con Luis Sandoval, dicha posesión se deriva de la transmisión que le hizo el señor MACEDONIO SILVA, con consentimiento de su esposa la señora FELIPA MARTINEZ MENDOZA, según consta en el contrato de compraventa privado celebrado con fecha 13 de abril de 1981, porque lo ha venido poseyendo por un periodo ininterrumpido de veintidós años, y no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, y a fin de darle el debido trámite al juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y Autoridades Municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

424-A1.-2 y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

La C. BIVIANA JUAREZ JIMENEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 287/2007, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), con respecto a las siguientes prestaciones a fin de acreditar la posesión que ha ejercido sobre el bien inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo número treinta y tres, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: a) al norte: 14.10 m con Jorge Orozco Hernández; b) al sur: 15.65 m con Avenida Hidalgo; c) al oriente: 45.00 m con Guadalupe Baca Cruz; al poniente: 51.65 m con Félix Aldana García, actualmente Margarito Aldana García, superficie total 718.83 m2.

Ordenando el juez del conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto por proveído de fecha veinte de marzo del año dos mil siete, la publicación de dicha información por medio de edictos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

424-A1.-2 y 9 abril.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 99/07, JOSE LUCIO ZARATE NIETO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el número 8-A, de la calle José María Morelos y Pavón, en Almoloya de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.70 m con María Antonieta Estrada Sánchez, al sur: 6.70 m con calle José María Morelos (antes Zaragoza), al oriente: 14.00 m con propiedad de la sucesión de Crisóforo Bernal, al poniente: 14.00 m y colinda con Marcos Antonio Zárate Estrada, con una superficie aproximada de: 93.80 m2.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, a seis de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario.-Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1308.-3 y 9 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1229/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO CONTRERAS MIRALRIO, AMANCIO LOPEZ PEREZ Y AMANCIO LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de DELIA MARGARITA LLANOS SAUCEDO Y WENDY MARGARITA RAMOS LLANOS, en contra de CARLOS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ, el Juez Tercero Civil de Cuantia Menor de Toluca, Estado de México, LICENCIADO ENRIQUE MEJIA JARDON, señalo las doce horas del día veintitrés de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en lo siguiente:

1 - En una lavadora de ropa marca General Electric, con capacidad de diez kilogramos, modelo LGC 28L, en color blanco con beige, en regular estado de conservación, con un valor de $2000.00 pesos (DOS MIL PESOS. 00/100 M.N.), 2.- Un telescopio, marca Konus (Junior), en color azul rey y negro, con base tripie de aluminio, en regular estado de uso, con un valor de $2500.00 pesos (DOS MIL QUINIENTOS PESOS. 00/100 M.N). 3.- Un televisor marca Phillips de veinticuatro pulgadas, en color negro, con número de modelo 27B800-7562, con número de serie 1245272. en regular estado de conservación, y con un valor de $800.00 pesos (OCHOCIENTOS PESOS. 00/100 M.N.). 4.- Un DVD, charola para un disco compacto, en color gris de la marca Rca, con número de modelo DRC23L, con código de barras D322N7I55, en regulares condiciones de uso con un valor de $700.00 pesos (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N,) 5.- Un aparato modular de marca Panasonic, Mash, en color gris, con charola para cinco discos compactos, con doble casetera, modelo SA-HM996, con número de serie PS2GB04392, con cinco bocinas de la marca Panasonic, dos super woofer y cuatro way speaker system, en regular estado de conservación, y con un valor de $1,200 pesos (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.- Un tablero para jugar ajedrez, que cuenta con treinta y seis piezas de latón y cobre, en regular estado de uso, un valor de $500.00 pesos (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 7.- Tres pulls, dos en color verde olivo con vivos blancos y negros y uno en color café con puntas colgadas en beige, los tres en piel, todos en regular estado de conservación y uso con un valor de $800.00 pesos (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Cantidades en las que fueron valuados por los peritos, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre las fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese postores para tal objeto, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubre el importe fijado en el avalúo. Notifiquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar, dada en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Carlos Sánchez Gómez.-Rúbrica.

1338.-4, 9 y 10 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

SE EMPLAZA A: OSCAR FILIBERTO GARCIA SANCHEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 76/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por YASMIN MARTINEZ VILLEGAS, en contra de OSCAR FILIBERTO GARCIA SANCHEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial y B).- El pago de gastos y costas.

Metepec, México, trece de marzo de dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado OSCAR FILIBERTO GARCIA SANCHEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldia y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletin Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia integra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asi como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, veinte de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1145.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 143/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de DOMITILO FLAVIO GONZALEZ PEREZ Y ARMANDO ITURBE SANCHEZ: ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil siete la venta de los bienes embargados consistente en:

1.-Una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y cinco, color café, dos puertas, interiores en color beige, placas de circulación KW-07-689, Estado de México, con autoestéreo, sin cristales rotos, sin golpes a la vista, la pintura deteriorada, el parabrisas estrellado, serie IFTCR1051 FVA53463, sin número de motor, según formato de control vehicular, que se tiene a la vista, llantas a media vida, en general en estado de uso, la vestidura se encuentra rota al lado del conductor, sin un espejo y el otro se encuentra roto que es del lado del conductor, calaveras y faros completos, comprobando funcionamiento.

Sirviendo de base para la misma la cantidad de $24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), cantidad decretada por los peritos de las partes, nombrados en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y el Boletín Judicial, por tres veces dentro de tres días, así como en también en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los diez veintisiete del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

1339.-4, 9 y 10 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

Exp. 849/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ANA MARLENE DOMINGUEZ CHAVEZ Y FRANCISCO JAVIER ROJO PEREZ en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 118, de la manzana 02, ubicado en la Unidad Deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 566.76 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.48 m y linda con lote 117; al sur: 40.48 m y linda con lote 119; al oriente: 14.00 m y linda con lote 102; y al poniente: 14.00 m y linda con Paseo Tepexitl. En virtud de desconocerse su domicilio, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.21, 1.134, 1.135, 1.137, 1.138 y 1.181 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del juzgado. expedido en Ixtapaluca, México, a los cuatro días del mes de enero del 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

155-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

Exp. 1047/06, radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, México, juicio ordinario civil, nulidad de matrimonio, promovido por CLEMENTE RASCON AZCUE, en contra de ALMA ROSA GOMEZ MARTINEZ, le demanda: a).- La nulidad del vínculo matrimonial que los une; b).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva del menor ABRAHAM RASCON GOMEZ, y c).- El pago de gastos y costas que genere el juicio. Haciéndole saber que deberá de presentarse en este juzgado dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la contestación instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación. expedidos en Ixtapaluca, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

155-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha seis de marzo del dos mil siete, dictado en el expediente número 1252/2006, relativo al juicio ordinario civil. sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido por DIEGO ALVAREZ CASTILLO en contra de MARIA ESTHER. ARACELI Y DIEGO de apellidos ALVAREZ ARROYO, se ordenó se emplace por medio de edictos a MARIA ESTHER, ARACELI Y DIEGO de apellidos ALVAREZ ARROYO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles igualmente para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibidos que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se les harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones: A).- La cancelación de la pensión alimenticia que les ha venido otorgando a los demandados, basando su petición en los siguientes hechos: En el año de mil novecientos ochenta y cuatro, se radicó el expediente 187/1984 donde la señora ROBERTA ARROYO ARROYO, me demando en representación de nuestros menores hijos, ahora demandados, la pensión alimenticia, haciendo mención que dicho juicio se concluyo por convenio, donde se fijo una pensión del cuarenta y siete punto cinco por ciento, cantidad de dinero que es obtenida por el actor señor DIEGO ALVAREZ CASTILLO, con motivo de los servicios que presta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, los que a la fecha le son entregados a la señora ROBERTA ARROYO ARROYO, como se acredita con las copias certificadas de las actas de nacimiento mis hijos, a la fecha cuentan con la edad de treinta, veintinueve y veintiocho años respectivamente, mismos que ya han culminado sus estudios profesionales y son independientes por haber formado sus respectivas familias, desconociendo a la fecha cuales son sus domicilios particulares, por lo que me veo en la necesidad de demandarlos en términos del artículo 1.181 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día doce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1157.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

JESUS ADAN DIAZ SALAS.

En el expediente número 32/2007, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por JUDITH DELGADO OLIVARES en contra de JESUS ADAN DIAZ SALAS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha nueve (9) de marzo del año dos mil siete (2007), ordenó se notifique por edictos al demandado JESUS ADAN DIAZ SALAS respecto de la demanda formulada en su contra por JUDITH DELGADO OLIVARES misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora JUDITH DELGADO OLIVARES con el demandado JESUS ADAN DIAZ SALAS que fue celebrado en fecha veintitrés (23) de febrero del año de mil novecientos noventa y seis (1996), esto con fundamento en el artículo 4.90 fracciones IX, XII y XIX del Código Civil en el Estado de México, B).- El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de la actora JUDITH DELGADO OLIVARES y sus menores hijos JESUS ADAN y JOSE ROBERTO ambos de apellidos DIAZ DELGADO suficiente y bastante de las percepciones ordinarias como extraordinarias que percibe el demandado JESUS ADAN DIAZ SALAS que perciba por el producto de su trabajo, no inferior al 50% de sus ingresos con los que satisfagan sus necesidades alimentarias, en su calidad de acreedores. C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la actora JUDITH DELGADO OLIVARES y sus menores hijos JESUS ADAN Y JOSE ROBERTO ambos de apellidos DIAZ DELGADO de conformidad con el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México. D).- La declaración mediante sentencia definitiva de la guarda y custodia definitiva de los menores JESUS ADAN Y JOSE ROBERTO ambos de apellidos DIAZ

DELGADO a favor de la actora, que de hecho ejerce. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, se expide el presente a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007), para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

396-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 890/2006-20.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO,
ACTORA: VIRGINIA VALERO LOPEZ.
DEMANDADO: RODRIGO GABRIEL JIMENEZ GUZMAN.

En el expediente al rubro listado la señora VIRGINIA VALERO LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el ahora demandado, en base a lo establecido por la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, B).- La terminación de la sociedad conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación, basándose en la narración de hechos que hace valer en su demanda una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado su domicilio actual, el Juez del conocimiento Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto del siete de marzo del dos mil siete, emplazarlo a juicio por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse en el expediente en el que se actúa dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedan en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición del demandado. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de marzo del 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

396-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
AL CIUDADANO: MARIO OROPEZA ARRES.

La Señora MARIA ESTELA NAVA ORTA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1298/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

396-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha quince de marzo del dos mil siete, dictado en el expediente número 14/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por HUGO DAVID CARBAJAL ROSALES, en contra de EVA NORIEGA ESTRADA, se ordenó se emplace por medio de edictos a EVA NORIEGA ESTRADA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1.- El divorcio necesario previsto en la causal que contempla la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. 2 - La guarda y custodia provisional de los menores EVA MARIA Y DANIEL ISAI DE APELLIDOS CARBAJAL NORIEGA. 3.- El pago de gastos y costas que origine el Juicio, fundándose en los siguientes hechos: 1.- El diez de febrero del dos mil uno, celebraron matrimonio las partes ante el Oficial Dos del Registro Civil de Toluca. 2.- De dicho matrimonio procrearon a EVA MARIA Y DANIEL ISAI de apellidos CARBAJAL NORIEGA, quienes actualmente cuentan con la edad de cinco y tres años respectivamente. 3.- Establecieron su domicilio conyugal en la Calzada del Campo número veinticinco, en el poblado de San Antonio Buenavista. 4.- El día veintiocho de diciembre del dos mil cuatro la ahora demandada salió del domicilio conyugal y desde esa fecha ignoro donde se encuentre actualmente mi cónyuge, ya que sólo se ha comunicado por teléfono para preguntar por el estado de salud de nuestros hijos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día veintidós del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1181.-28 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., anteriormente denominado BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de GERARDO VILLAFRANCA OLMOS, expediente 943/2004, el C. Juez 48° de lo Civil de esta Capital Lic. ROBERTO ROJO GONZALEZ, señaló las once horas del día diecinueve de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, del inmueble ubicado en: lote de terreno seis, manzana sesenta y uno, número treinta y uno "C" de la calle Bosque de Hayas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, (planta alta), con una superficie de construcción de 122.50 m2. (ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados), y las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de $ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, comprendiéndose los estrados o las puertas del Juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación en dicha localidad y Secretaría de Finanzas o Tesorería de esa localidad.-México, D.F., a 05 de marzo del año 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

408-A1.-29 marzo, 9 y 13 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

C. FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ.

En el expediente 58/2007, relativo al juicio ordinario civil (disolución del vínculo matrimonial), promovido por MARINA CID SANCHEZ, en contra de FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese al demandado FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. Prestaciones: A).- La disolución el vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, en base a la causa establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La disolución de la sociedad conyugal, en virtud de que nos casamos bajo dicho régimen, C).- La Guarda y custodia de mis menores hijas MAIRA JOCELYN, JESSICA MARLEN Y MARIA FERNANDA de apellidos MARTINEZ CID, de forma provisional y en su momento la definitiva. D).- La pérdida de la patria potestad de nuestras menores hijas que responde a los nombres de MAIRA JOCELYN, JESSICA MARLEN Y MARIA FERNANDA de apellidos MARTINEZ CID y E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciendole saber a FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además, en la puerta del Juzgado una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los catorce días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1191.-28 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

JACINTA ALBARRAN HERNANDEZ Y GREGORIO ESCOBAR PALLARES.

GLAFIRA PEREZ VELAZQUEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado bajo el expediente número: 19/2007, en este Juzgado le demanda a JACINTA ALBARRAN HERNANDEZ Y GREGORIO ESCOBAR PALLARES, las siguientes prestaciones: A) La propiedad del lote de terreno A, manzana 13, ubicado en la Colonia Los Volcanes, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote A-Bis: Trece, al sur: 17.00 m con calle Juárez, al oriente: 09.50 m con lote B, y al poniente: 09.50 m con calle diecisiete. Con una superficie total de: 161.50 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la causa generadora de mi posesión, del lote de terreno descrito e identificado en el hecho que antecede, es en virtud de que el día tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, celebré contrato de compraventa con la señora JACINTA ALBARRAN HERNANDEZ, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilios de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio se en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

ALICIA SAMANIEGO CABALLERO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil (usucapión), tramitado bajo el expediente número 542/06, de este Juzgado le demanda a CIRILO CEDILLO LOPEZ Y ELIGIO CEDILLO, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno reconocido como predio catastral 3, de la manzana 8, ubicado en la calle 8 y reconocido oficialmente con el número 30, en la Colonia Juárez Pantitlán, en este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 205.00 m2, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con calle ocho, y al poniente: 12.10 m con propiedad privada, fundándose en los siguientes hechos: con fecha 19 diecinueve de diciembre de 1973 mil novecientos setenta y tres, ALICIA SAMANIEGO CABALLERO, celebró contrato de compraventa con CIRILO CEDILLO LOPEZ, respecto del bien inmueble en comento, haciéndose pactado como precio la cantidad de $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que ignorándose el domicilio de CIRILO CEDILLO LOPEZ Y ELIGIO CEDILLO se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no

comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 897/2006.

DEMANDADO: SILVESTRE VERA ALFARO.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. ROBERTO CARLOS FLORES HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 22, manzana 27, de la calle 25, número 23 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 23, al sur: en 21.50 m con lote 21, al oriente: en 10.00 m con lote 7, al poniente: en 10.00 m con calle 25, con una superficie de: 215.00 m2., la cual se encuentra en posesión lote de terreno en mención desde el día diez de enero de mil novecientos noventa y seis, a título de propietaria, pacífica, pública, de buena fe por haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con ANTONIO SANCHEZ CRUZ. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 36/2007.

DEMANDADO: PABLO CHACON DELFIN.

En cumplimiento al auto de fecha doce de febrero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. CARLOS CHACON ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno 2, manzana 111, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 2, al sur: en 21.50 m con lote 3, al oriente: en 5.00 m con calle 29, al poniente: en 5.00 m con lote 29, con una superficie de: 107.05 m2., que en fecha quince de julio de mil novecientos setenta y dos, en mi carácter de comprador celebre contrato de compraventa con el señor PABLO CHACON DELFIN quien enajenó únicamente una superficie de ciento siete metros y cinco centímetros cuadrados del inmueble. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 848/2006.

DEMANDADO: JUANA RODRIGUEZ GUEVARA.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. SILVIA GALVAN VALADEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del cincuenta por ciento del lote de terreno 22, manzana 29, de la calle 27, número 25, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.75 m con lote 22, al sur: en 28.75 m con lote 21, al oriente: en 5.00 m con lote 6, al poniente: en 5.00 m con calle 27, con una superficie de: 143.75 m2, la cual se encuentra en posesión del cincuenta por ciento lote de terreno en mención desde el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis a título de propietaria, pacífica, pública, de buena fe. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 831/93.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatario en propiedad de RAYMUNDO DE LA ROSA BELTRAN, promueve en la vía ejecutiva mercantil, la venta del bien inmueble embargado denominado "Ojo de Agua", ubicado en San Miguel Tlaixpan, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con veintisiete punto noventa y dos metros y linda con calle Margarito Elizalde Venegas; al sur: con treinta punto sesenta y cuatro metros y linda con camino; al oriente: con noventa y un metros y linda con Toribio Segura, hoy Lucio Segura Carrillo y Sabina Segura Carrillo; al poniente: con cien metros y linda con J. Cruz Reyes hoy Aurora Reyes Marchena, con una superficie de dos mil setecientos noventa y seis punto veinticuatro metros, se señalan nueva fecha para llevar a cabo la almoneda de remate a las once horas del dia veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble denominado, teniéndose como postura legal la cantidad de $ 200,674.40 (doscientos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento si se lo adjudica el postor, en consecuencia, se convoca postores para lo cual anúnciese en la forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve dias, debiéndose hacer la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o en la puerta del tribunal.

Texcoco, México, a veinte de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica

161.-B1.-30 marzo, 9 y 13 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

Exp. 0937/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA DEL CARMEN URIBE RIVERA en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC SOCIEDAD ANONIMA, BANCO COMERCIAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA Y/O SCOTIABANK INVERLAT GUALBERTO ABDON FRAGOSO SANCHEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 59, de la manzana 01, ubicado en la Unidad Deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 582.28 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.17 m y linda con lote 60; al sur: 40.15 m y linda con lote 58; al oriente: 14.50 m y linda con lote 45; y al poniente: 14.50 m y linda con Paseo Cepayahuitl. En virtud de desconocerse su domicilio, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaria de este juzgado, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.21, 1.134, 1.135, 1.137, 1.138 y 1.181 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en el. Boletín Judicial del juzgado, expedido en Ixtapaluca, México, a los cuatro días del mes de enero del 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

155-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., en contra de GUILLERMINA ARACELI BRAVO CORTES DE SUAREZ y MAURICIO JOSE MANUEL SUAREZ MANGAS, expediente 599/00, el C. Juez Quincuagésimo Octavo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a seis de febrero del dos mil siete. A su expediente número 599/2000, el escrito de cuenta de la parte actora". . . para que tenga verificativo el remate el primera almoneda se señalan las diez horas del día diecinueve de abril del dos mil siete.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Otro Acuerdo. México, Distrito Federal, a diecinueve de enero del dos mil siete. A su expediente número 599/2000 el escrito de cuenta de la parte actora", . . . respecto de la casa marcada con el número oficial cinco de la calle Circuito Valle del Silencio del fraccionamiento denominado "Loma de Valle Escondido Primera Sección", ubicado en Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, construida en el lote número tres, de la manzana veintisiete (romano), de dicho fraccionamiento, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información Uno más Uno, en la tesoreria del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre. Los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijo como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en periódico Uno más Uno.-México, D.F., a 14 de febrero de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

384-A1.-23 marzo y 9 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En el expediente número 156/2007, ALBERTO REYES SIXTO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.70 m colinda con camino vecinal; al sur: 46.60 m y colinda con Pedro Tomás Vázquez; al oriente: 42.00 m y colinda con Carretera a San Pedro de los Baños; al poniente: 27.60 m y colinda con Severiano Segundo Vázquez, siendo una superficie aproximada de 1,148.00 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1287.-2 y 9 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 49/2007.
DEMANDADO: INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JUDITH JUAREZ NAVARRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 2, manzana 20, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 5, al sur: 8.00 metros con Avenida Independencia, al oriente: 20.00 metros con lote 3, al poniente: 10.00 metros con lote 1, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble mediante contrato de compraventa que celebró con DAMASO VICTORINO TORRES L., el 17 de marzo de 1988, por lo que ha venido poseyendo hace más de quince años dicho inmueble de manera pacífica, pública, continúa, de buena fe y en concepto de propietario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

133-B1.-15, 27 marzo y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

NOTIFICACION POR EDICTOS

TOLUCA, MEXICO 19 DE FEBRERO DEL 2007.

EXPEDIENTE: 498/2006.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: FLORINA VAZQUEZ GIL.
DEMANDADA: ARMANDO FLORES GONZALEZ.

SE NOTIFICA A ARMANDO FLORES GONZALEZ.

En los autos del expediente anotado al rubro anotado promovido por FLORINA VAZQUEZ GIL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.181 del Código Procesal Civil, se emplaza a juicio a ARMANDO FLORES GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si en ese plazo no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Además se fijará en la puerta de éste Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure la notificación.-Doy fe.- Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

991.-15, 27 marzo y 9 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 00896/05, MA. SILVIA DEL REFUGIO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en calle Primavera, manzana 1, lote 19, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Simón Camacho Camacho, sur: 15.00 m y colinda con Salvador Olvera, oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 8.00 m y colinda con calle Primavera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 2333/05, NICOLASA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parral, manzana 1, lote 04, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote 3, al sur: 16.00 m y colinda con lote 5, al oriente: 7.50 m y colinda con calle Parral, al poniente: 7.50 m y colinda con Mercado Independencia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de mayo de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 03466/05, CELERINA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle Frijol, lote 10, de la manzana 33, Colonia San Lorenzo, parte alta, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con Eugenio Alvarez, sur: 7.00 m con calle Frijol, oriente: 18.00 m con propiedad privada, poniente: 18.00 m con Domingo Núñez. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de junio de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 03999/05, CATALINA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en lote 13, Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular, al sur: 10.00 m con calle de por medio, al oriente: 12.00 m con lote 12, al poniente: 12.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 04161/05, AGRIPINA SANTIAGO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuahutla, ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Bernardino Castro, sur: 25.00 m con Anastacio Gregorio Salinas, poniente: 10.00 m con calle, oriente: 10.00 m con Calixto Ramírez R. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 04162/05, AMALIA LUEVANO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle sin nombre, lote número 13 de la manzana 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 12, sur: 17.00 m con lote 14, oriente: 8.00 m con calle sin nombre, poniente: 8.00 m con lote 20 y 19. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 04167/05, ALMA ROSA SOCORRO HERNANDEZ PAVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapazco", ubicado en calle Francisco Márquez, marcado con el lote 37, de la manzana 3, en la Colonia Santa María Apapazco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 36, sur: 16.00 m y colinda con lote 38, oriente: 07.50 m y colinda con lote 34, poniente: 07.50 m y colinda con calle Francisco Márquez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 04169/05, HONORATO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Iturbide, lote 3, manzana 7, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con calle sin nombre, sur: 9.50 m con Agustín Iturbide, oriente: 14.60 m con lote 2, de la misma manzana, poniente: 14.60 m con lote 4 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 128.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 04171/05, MARIA ELENA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Linternita", ubicado en calle Ciprés, lote 4, letra D de la manzana 379, Barrio San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.30 m y linda con lote 3, sur: 22.30 m y linda con sucesión de Francisco Neyra, oriente: 8.30 m y linda con calle Ciprés, poniente: 8.30 m y linda con sucesión de Lorenzo Castillo. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 07424/05, GUADALUPE ESTEBAN NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 10 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 9, poniente: 16.10 m y linda con lote 11. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 07439/05, ENRIQUE ANGELES ABUNDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", (Rústico), ubicado en calle Rosales, lote número 9 de la manzana número 1, Colonia Villa San Lorenzo, parte alta Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.90 m linda con lote 10, sur: 16.90 m linda con lote 8, oriente: 7.10 m linda con calle, poniente: 7.10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 0121/06, AMALIA ARISPE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, lote 9, manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 7.30 m y linda con propiedad particular, oriente: 16.10 m y linda con lote 8, poniente: 16.10 m y linda con lote 10. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 0122/06, MARCO ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mazintla", ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, lote número 2, de la manzana única, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.45 m con calle México 86, 1ª Cerrada de Corregidora, sur: 12.45 m con propiedad del Sr. Luis Mancera, oriente: 24.10 m con mismo predio de Mazintla, poniente: 24.10 m con José Manuel Alvaro Inurreta Ocampo. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 0126/06, GUADALUPE RAMIREZ LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa 2º", ubicado en lote 2, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con J. Fulgencio Hernández, sur: 15.00 m y linda con vendedor, oriente: 10.00 m y linda con vendedor, poniente: 10.00 m y linda con calle 18. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 04168/05, MARIA DE JESUS REYES HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos, lote 1, manzana 6, Colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con calle Nardos, sur: 8.00 m y colinda con lote No. 3, oriente: 15.00 m y colinda con lote No. 5, poniente: 15.00 m y colinda con lote No. 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 0243/06, MIGUEL ANGEL SILVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sahuenco", ubicado en lote 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.20 m y colinda con privada del mismo terreno, sur: 13.05 m y colinda con Jacinto González González, oriente: 11.50 m y colinda con Miguel Angel Silva Sánchez, poniente: 11.75 m y colinda con Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 164.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 01103/06, LUIS AVENDAÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora", ubicado en San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.06 m colinda con Saúl González y Manuel de Dios, sur: 14.06 m colinda con calle Coahuila, oriente: 40.50 m colinda con Caritina Páez, poniente: 40.50 m colinda con Mariana Salvador Avendaño. Superficie aproximada de: 569.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de marzo de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 2605/06, CORONA NONATO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en Cerrada Rubí, manzana 4, lote 5, Colonia La Coralera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con Cerrada Rubí, sur: 9.00 m y linda con lote 11, manzana 3, oriente: 13.35 m y linda con lote 4, manzana 4, poniente: 13.35 m y linda con lote 6, manzana 4. Superficie aproximada de: 120.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de mayo de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 2610/06, TORIBIO LUNA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle sin nombre, lote número 13 de la manzana número 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14, sur: 15.00 m con lote 12, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de mayo de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 2646/06, JUAN PABLO LOPEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, manzana 2, lote 3, Barrio San Pablo, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m y colinda con lote 04, sur: 12.04 m y colinda con lote 02, oriente: 09.00 m y colinda con propiedad particular, poniente: 09.00 m y colinda con calle López Mateos. Superficie aproximada de: 114.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de mayo de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 2652/06, ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arena", ubicado en el Cerro de las Palomas, Villa San Lorenzo, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Martín Ibarra Vaca, sur: 19.00 m linda con Isabel Villa Mondragón, oriente: 16.00 m linda con calle Arenal, poniente: 16.00 m linda con Juan González Alpide. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de mayo de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Exp. 4301/06, FEDERICO ANTONIO RUIZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Todos Santos, manzana 114, lote 45, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Todos Santos, al sur: 10.00 m con Manuel Arrieta Cano. al norte: 10.30 m con Manuel Arrieta Cano, al sur: 10.97 m con Cerrada de Todos Santos, al oriente: 32.60 m con Modesto Ramos y Manuel Arrieta, al poniente: 32.60 m con Laura Herrera Mendoza. Superficie aproximada de: 336.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232.-29 marzo, 3 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Expediente número: 070/088/07, MARCELINO BAUTISTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Piedra de Lumbre", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m con carretera y 33.60 m con Trinidad Gómez, al sur: 76.00 m con José Santos y Felipe López, al oriente: 7 líneas de: 99.50, 110.00, 75.00, 30.00, 60.00, 13.00 y 107.00 m con Baselisa y Bulmaro Morales Cruz, al poniente: 4 líneas de: 90.00, 270.00, 30.00 y 135.00 m con Trinidad Gómez H.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 071/089/07, MANUEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con carretera, al sur: 100.00 m con Marcelino Bautista Morales y 84.00 m con José Santos Reyes, al oriente: 306.00 y 137.00 m con Marcelino Bautista Morales, al poniente: 300.00 m con Hilario Morales y María Elena Estrada Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 072/090/07, VENANCIO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.00 m con Hermelindo Hernández, al sur: 87.00 m con Gabriel Benavides, 133.5 m con Fulgencio Carbajal Granados y 31.00 m con Rubén Granados, al oriente: 186.00 m con Dilfonso Vergara Caballero y 80.00 m con Eleazar Cruz Hernández, al poniente: 287.5 m con Rubén Granados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 073/091/07, JUAN GOMEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Victorino Cruz Carbajal y 38.00 m con camino, al sur: 11.00, 29.50 y 92.00 m con Juan Carbajal Estrada, al oriente: 40.00 m con camino y 122.00 m con Barranca, al poniente: 15.50 m con camino, 18.50, 77.00 y 26.00 m con Victorino Cruz Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 074/092/07, JUAN GOMEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Martín Hernández Morales, al sur: 45.00 m con Pedro Gómez Hernández, al oriente: 36.50 m con Pedro Gómez Hernández, al poniente: 43.50 m con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 075/093/07, JUAN CARBAJAL ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Posa del Chivo", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas: 50.00 y 150.00 m y colinda con Barranca, al sur: 150.00 m y colinda con la Peña, al oriente: una línea de: 720.00 m y colinda con el Arroyo, al poniente: dos líneas de: 300.00 m y colinda con Tomás Carbajal Puntos y 110.00 m y colinda con Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 076/094/07, HILARIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 162.00 m con Abel Rogelio Benavides, al sur: 155.00 m con Porfirio López Flores, al oriente: 160.00 m con Barranca, al poniente: 135.00 m con Jorge López Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número: 077/095/07, PANFILO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00, 11.00, 35.00 y 16.00 m y colinda con Pánfilo Gómez Vázquez, al sur: no tiene medidas, al oriente: 21.53, 12.00, 11.62, 39.70 y 12.98 m con Barranca, al poniente: 103.00 m y colinda con el Río.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Expediente número 441/545/06, GERARDO CORTES OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado La Cebada, barrio de Temoaya, municipio de Sultepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 líneas, línea uno 35.82 m, línea dos 35.48 m, línea tres 16.88 m, línea cuatro 12.78 m, total 100.96 m colindando con Timoteo Cortés Toledo, al sur: dos líneas línea uno 81.68 m, línea dos 11.36 m, total 93.04 m colindando con camino, al oriente: dos líneas, línea uno 16.19 m, línea dos 22.85 m total 39.04 m colindando con camino, al poniente: 4 líneas línea uno 20.35 m, línea dos, 13 32 m, línea tres 13.24 m, línea cuatro 3.26 m total 50.17 m colindando con Timoteo Cortés Toledo. Con una superficie de 5,052.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 442/546/06, HECTOR LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el sitio llamado Los Casahuates y se conoce con el nombre de los Casahuates, jurisdicción de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte:

200.00 m con los vendedores, al sur: 200.00 m con Efraín Hernández Vences, al oriente: 40.00 m con Ma. Raúl Espinoza, al poniente: 40.00 m con carretera que conduce a San Pedro Limón.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 443/547/06, HILARIO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con Emiliano Benavides, al sur: 69.50 m con barranca, al oriente: 102.60 m con René Suárez, al poniente: 156.00 m con el Río.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 444/548/06, HILARIO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 m con Ubaldo Morales, al sur: 115.00 m con carretera, al oriente: 6.00 m con carretera, al poniente: 78.00 m con Odilón Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 445/549/06, EMILIA DOMINGUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Zapote", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea 100.00 m con el Arroyo, al sur: una línea 50.00 m con el Parque, al oriente: cuatro líneas 100.00 y 100.00 m con el Arroyo, 100.00 m con Tomás Carbajal y 50.00 m con el Parque, al poniente: tres líneas 100.00 y 100.00 m con brecha y 80.00 m con el camino viejo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 446/550/06, BONIFACIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 340.00 m con barranca, al sur: 220.00 m con Bibiano López Hernández, al oriente: 177.00 m con Gregorio López Hernández, al poniente: 37.00 y 20.00 m con Bibiano López Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 447/551/06, BONIFACIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Cuebilla", ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Escuela y Eliseo Flores López, al sur: 59.90 m con carretera, al oriente: 52.60 m con carretera, al poniente: 115.20 m con calle.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 448/552/06, LUIS BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Maria Miranda", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: sin medida, al sur: nueve líneas: 36.80, 16.80, 35.60, 41.00, 22.67, 20.00, 19.90, 17.50 y 29.50 m y colinda con una brecha, al oriente: tres líneas 37.49, 96.90 y 21.50 m y colinda con Magdaleno Bañuelos, al poniente: 98.92 y 52.10 m y colinda con Magdaleno Bañuelos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 449/553/06, JUAN GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.00 m y colinda con Juan Gómez, al sur: 92.00 m y colinda con Faustino Bañuelos y 40.00 m y colinda con el Río, al oriente: 84.00 y 138.00 m y colinda con camino, al poniente: 121.00 m y colinda con el Río y 84.00 m y colinda con Juan Bañuelos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 450/554/06, GERMAN SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 36.90, 32.60, 13.39, 26.67, 21.06 m y colinda con Rufino Estrada Carbajal, al sureste: 34.42, 16.32, 25.20, 35.85, 26.35 y 9.50 m y colinda con Rufino Estrada Carbajal, al suroeste: 25.60, 61.70, 32.40 y 24.35 m y colinda con Heriberto Gómez Vázquez, al noroeste: 11.09, 23.65, 32.38, 26.00, 37.25 y 14.00 m y colinda con Rufino Estrada Carbajal. Superficie de 17,900.54 m2 aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 451/555/06, ANASTACIO SANTOS GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m y colinda con Rodrigo Santos Giral, al sur: 20.50 m y colinda con camino, al oriente: 18.50 m y colinda con Plácido Santos Giral, al poniente: 13.20 m y colinda con Ismael Santos Giral. Con una superficie de 344.74 m2 aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 452/556//06, BIBIANO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.90 m y colinda con brecha, al sur: 60.40 m y colinda con Alejandra Marcelo Urbina, al oriente: 21.20 m y colinda con Apolinar Hernández, al poniente: 25.00 m y colinda con Benito López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 010/023/07, LA COMUNIDAD DE POTZONTEPEC, REPRESENTADA POR LOS CC. FIDEL MANUEL GERARDO, ODILON SILVESTRE FLORES Y EDUARDO JULIAN HIPOLITO, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER DELEGADO RESPECTIVAMENTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la comunidad de Potzontepec, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.00 m con carretera, al sur: 29.20 m con Agapito Ríos, al oriente: 26.00 m con Petra Ríos, al poniente: 43.00 m con Eufemia López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 011/025/07, BEATRIZ SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lado poniente de la población de San Pedro Limón, perteneciente al municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m colinda con el Sr. Sigifrifo Osorio Sánchez, al sur: 24.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 30.00 m colinda con el Sr. Ernesto Olea Sánchez, al poniente: 30.00 m colinda con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 577.00 m2 y 335.00 m2 de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 012/026/07, BEATRIZ SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lado poniente de la población de San Pedro Limón, perteneciente al municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.70 m colinda con calle Guadalupe Victoria, al sur: 10.70 m colinda con el vendedor Simeón Fajardo Rodríguez, al oriente: 18.50 m colinda con el vendedor Simeón Fajardo Rodríguez, al poniente: 18.50 m colinda con la Sra. Anita Rodríguez "N". Superficie aproximada de 197.95 m2 y 140.00 m de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 013/027/07, BEATRIZ SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lado poniente de la población de San Pedro Limón, perteneciente al municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: 12.00 m colinda con el Río, al oriente: 30.32 m colinda con la vendedora Sra. Zenaida Gómez Hernández, al poniente: 30.32 m colinda con vendedora Sra. Zenaida Gómez Hernández. Superficie aproximada de 363.84 m2 y 30.00 m2 de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 014/028/07, ATANACIO CASTAÑEDA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lado poniente de la población de San Pedro Limón, perteneciente al municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con Lorenzo Vázquez Gómez, al sur: 15.00 m colinda con Ojo de Agua, al oriente: 30.00 m colinda con barranca que baja del pueblo, al poniente: 30.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 015/029/07, ATANACIO CASTAÑEDA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lado poniente de la población de San Pedro Limón, perteneciente al municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con Maurilio Sánchez, al sur: 16.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: sin medida por ser triangular, al poniente: 20.00 m colinda con fundo legal y Ojo de Agua. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 065/083/07 SEBASTIAN HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Llano de las Pulgas, de la delegación de Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 163.00 m con barranca, al sur: 167.00 m con Primitivo Giral, al oriente: 54.00 m con Camino Real y Primitivo Giral, al poniente: 145.00 m con Teresa Granados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 066/084/07, BACILICIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 m con Herminia Hernández, al sur: 30.60 m con María Guadalupe Hernández, al oriente: 28.00 m con María Guadalupe Hernández, al poniente: 13.50 m con Herminia Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 068/086/07, MARIA CRISTINA HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.90 m y colinda con camino, al sur: 45.50 m con Felipe Hernández Cruz y 30.60 m con Darío Román Avilez, al oriente: 30.00 y 24.80 m con camino y 61.30 m con Felipe Hernández Cruz, al poniente: 81.80 m con Miguel Pérez Bueno, 57.00 m con Fulgencio Carbajal Granados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente número 069/087/07, MARCELINO BAUTISTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Casa", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 líneas 98.20, 45.00, 75.00 y 15.00 m con carretera, al sur: 2 líneas 60.00 y 16.00 m con carretera, al oriente: 4 líneas 66.00, 13.00, 85.00 y 35.00 m con barranca, al poniente: 33.40 m con Jorge Ramírez.

El C, Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Expediente 3277/114/2006, C. AGUSTIN ALVAREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Sauz", ubicado en calle Segunda Cerrada de Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.00 m con lote 21, al sur: en 28.00 m con Ana María Martínez, al oriente: en 6.50 m con calle sin nombre hoy calle Segunda Cerrada de Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en 5.00 m con lote 1. Con una superficie de 168.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente 9074/362/2006, C. MARIA ESTHER LUPERCIO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de la Palma sin número, lote 5, manzana única, colonia Independencia, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Juan Moreno, al sur: en 8.00 m con Cerrada de la Palma, al oriente: en 17.75 m con Gregorio Trejo Camarillo, al poniente: en 17.50 m con Rómulo Bonilla Islas. Con una superficie de 141.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente 9075/363/2006, C. OSCAR ARMANDO ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 17, Manzana s/n, de la calle sin nombre, colonia San Isidro la Paz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Lucrecia y Raúl García Rodríguez, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 20.00 m con Raúl García Rodríguez, al poniente: en 20.00 m con Lucrecia García Rodríguez. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente 9860/364/2006, C. SOCORRO CHAVEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias sin número, colonia Independencia, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Gardenias, al sur: en 10.00 m con Alicia Amaya Becerril, al oriente: en 20.00 m con María Luisa Domínguez Hernández, al poniente: en 19.87 m con propiedad privada. Con una superficie de 199.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

Expediente 7437/428/2006, C. LAURA BASTIDA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número de la colonia La Purísima, Tulpetlac, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.70 m con Francisco Oliva, al sur: en 19.70 m con Miguel Bastida Vargas, al oriente: en 10.00 m con calle Guerrero, al poniente: en 10.00 m con Porfirio Bastida Vargas. Con una superficie de 197.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1233.-29 marzo, 3 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 10414/470/06, ILDEFONSO CAPISTRAN HERNANDO (también conocido como IDELFONSO CAPISTRAN HERNANDO), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Trece de Julio sin número,

Colonia Barrio Santiaguito, y terreno en el cual se encuentra construido denominado "Tezoquipa", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 13.00 m y otra de 36.00 m colindando ambas con Armando Nieto; al sur: en 49.00 m con Florencia Olguín Mejía; al oriente: en 15.50 m con camino público; al poniente: en dos líneas una de 9.20 m con entrada privada, y otra de 6.30 m con Armando Nieto. Superficie total de 677.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

401-A1.-28 marzo, 2 y 9 abril.

Exp. 2596/89/07, JOSE DE JESÚS MALDONADO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos esquina Bulevar Totoltepec. Col. 2 de Septiembre, Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.50 m colinda con C. Elías Pérez; al sur: en 7.50 m colinda con Bulevar Totoltepec; al oriente: en 20.00 m colinda con Avenida Morelos; al poniente: en 20.00 m colinda con cerrada particular 2 de Septiembre. Superficie total de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

401-A1.-28 marzo, 2 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. Núm. 12041/587/06, C. RAUL TELLEZ BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el lote número 13, de la manzana número 18 de la calle Rubí de la colonia Ampliación Ejidal, San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.10 m con Patricia Jiménez Santos, al sur: 18.10 m con Ignacio Quijano Torres, al oriente: 8.20 m con calle Rubí, al poniente: 8.20 m con Teresa Fuentes Domínguez. Superficie 148.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1101/54/07, C. GILBERTO PEREZ HORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 7 de la calle Ignacio M. Altamirano de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m con H. Jiménez, al sur: 28.00 m con Lt. 8, al oriente: 20.00 m con C. García, al poniente: 20.00 m con Acceso. Superficie 558.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1370/68/07, C. GUILLERMO BARONA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cda. de 20 de Noviembre s/n, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Fidel Martínez Carranco, al sur: 9.00 m con 4 Cda. de 20 de Noviembre, al oriente: 28.00 m con Alfonso Oropeza Martínez, al poniente: 28.00 m con Hermelinda Caballero Saucedo. Superficie 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1175/57/07, C. MAURO ENRIQUE ALVAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlashomulco, en términos del pueblo de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12 m con actualmente calle Ricardo Flores Magón, al sur: 11.97 m con actualmente María de la Luz Cortés Silva, al oriente: 16.25 m con actualmente Yolanda Martínez Vázquez, al poniente: 16.15 m con actualmente Arturo Trinidad Soto Gutiérrez. Superficie 193.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1303/67/07, C. JAIME MEJIA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Salitre", ubicado en el barrio de San Bartolo de este municipio, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ma. Estanislao Sánchez, al sur: 10.00 m con Leonor Ortega Castillo y 6.00 m con Cerrada Centenario, al oriente: 10.00 m con Timoteo Bautista, 20.00 m con Leonor Ortega Castillo, al poniente: 30.00 m con Juan Flores H. Superficie 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1100/53/07, C. MARIA DEL ROCIO ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xaxhalpa de calle Privada s/n, barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.95 m con Víctor Jorge Ortiz Flores, al sur: 16.95 m con entrada privada, al oriente: 10.00 m con Amparo Flores Cervantes, al poniente: 10.00 m con Cita Libia Ortiz Flores. Superficie 169.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1123/55/07, C. SERGIO ROMAN BARROSO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2 de la manzana s/n de la calle Privada s/nombre, Col. San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.56 m con Privada Sin Nombre, al sur: 18.17 m con Natalio Oscar Campos Vázquez, al oriente: 15.70 m con Francisco Torales Pacheco, al poniente: 15.84 m con Delfino Vázquez. Superficie 289.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1125/56/07, C. FLORENCIA ALCANTARA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Loma de Masmoxtle", ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m con Jesús Villa, al sur: 13.80 m con calle Venustiano Carranza, al oriente: 6.10 m con Luis Hernández, al poniente: 6.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie 83.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

Exp. Núm. 1371/69/07, C. ARMANDO ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar, terreno s/n, manzana s/n, calle Fco. I. Madero s/n, Po. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.90 m con Privada, al sur: 16.90 m con calle Fco. I. Madero, al oriente: 34.45 m con Ramón Gálvez Luna, al poniente: 34.45 m con Teresa Gálvez Luna. Superficie 582.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 0893/119/07, BEATRIZ MENESE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Perastitla", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.15 m con Manuel de la O., sur: 10.15 m con calle Río Papalotla, oriente: 68.80 m con Inés Buendía Rojas, poniente: 69.72 m con Sabino Rojas Díaz. Superficie aproximada de 700.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0894/120/07, MARILU GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Marcos", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.60 m con Angela Ramírez Solano, sur: 16.60 m con callejón, oriente: 8.20 m con callejón, poniente: 8.20 m con calle. Superficie aproximada de 136.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Ma Exp. 0889/115/07, VICTOR LARA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colecunco", ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 48.00 m con Guadalupe González, sur: 48.00 m con. Félix Gutiérrez y Gabriel Flores, oriente: 11.00 m con calle Cerrada, poniente: 11.00 m con calle Cerrada. Superficie aproximada de 528.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0890/116/07, EUSTORGIO RAMIREZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pirul", ubicado en el barrio de San José Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Gerardo Ramos Camacho, oriente: 13.40 m con José Contreras Bruno, poniente: 13.40 m con María de la Cruz Ramos Casarreal. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0886/112/07, ALEJANDRA ESPINOZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatel de San Juan", ubicado en calle Aztecas sin número San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con camino a las Minas, sur: 10.00 m con Tlaltel de San Juan (predio de la Sra. Lorenza Méndez Hidalgo), oriente: 14.00 m con Lorenza Méndez Hidalgo, poniente: 14.00 m con Luisa Alfredo Espinosa Mendoza. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0887/113/07, ROSA LARA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Timatlán", ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.00 m con Benjamín Calderón Pintor, sur: 32.00 m con Víctor Manuel Téllez Sánchez, oriente: 10.00 m con Pedro Ramírez Espinoza, poniente: 9.63 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 314.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0891/117/07, CLEMENTE MORA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado Nonoalco, municipio Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Limón, sur: 12.00 m con Pedro Velazco, oriente: 16.30 m con Fulgencio Gordo. Superficie aproximada de 96.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0892/118/07, ROSENDO RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacamolpa", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.70 m con Privada sin Nombre, sur: 23.50 m con Rigoberto Bernabé Ramos González, oriente: 21.01 m con Hilario Ramos Quiroz, poniente: 21.30 m con Domingo Ramos Ramos. Superficie aproximada de 500.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0895/121/07, IGNACIO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amanal", ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Delfina Morales Galván, sur: 20.00 m con Avenida del Trabajo, oriente: 15.00 m con Benita López Moreno, poniente: 15.00 m con Angelica Pineda López. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0888/114/07, HORTENSIA ELVIA LOPEZ LABRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apantenco", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m con Leonardo Mendieta A., sur: 23.00 m con calle Melchor Ocampo, oriente: 10.00 m con Cerrada Melchor Ocampo, poniente: 10.00 m con Cerrada Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 0896/122/07, JOSE LUIS SOLIS SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colostitla", ubicado en barrio de la Asunción 4ta. demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.60 m con Alfonso Bravo Rojas, sur: 14.30 m con calle Xometla, oriente: 34.40 m con Paz Carpio González y Petra Carpio González, poniente: 35.70 m con José Luis Santamaría, Martha Verónica Solís, María Eugenia Solís Santamaría y María del Socorro Santamaría. Superficie aproximada de 506.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1317.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Número de expediente 928/45/07, OLIVA PASCOE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 89.00 m con Adolfo Martínez Soto, al sur: 108.00 m con carretera Federal México-Nogales, al oriente: 192.00 m con Adolfo Martínez Soto, al poniente: 205.30 m con camino. Con una superficie de 19,567.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1301.-3, 9 y 12 abril.

Número de expediente 2039/100/07, JOVITA MARTINEZ PASCOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Adolfo Martínez Soto, al sur: 17.00 m con carretera Federal, al oriente: 160.00 m con Agripina Martínez Pascoe, al poniente: 165.00 m con María Martínez Pascoe. Con una superficie de 2,701.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1301.-3, 9 y 12 abril.

Número de expediente 2040/101/07, MARIA MARTINEZ PASCOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Adolfo Martínez Soto, al sur: 17.00 m con carretera Federal, al oriente: 165.00 m con Jovita Martínez Pascoe, al poniente: 171.00 m con Angelina Martínez Pascoe. Con una superficie de 2,794.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1301.-3, 9 y 12 abril.

Número de expediente 927/44/07, CASTO MARTINEZ PASCOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Adolfo Martínez Soto, al sur: 17.00 m con carretera Federal, al oriente: 177.00 m con Agelina Martínez Pascoe, al poniente: 189.00 m con María Eugenia Martínez de la O. Con una superficie de 2,928.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1301.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente: 3645/44/2006, C. ROGELIO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Ignacio López Rayón, también conocida como Ignacio Rayón s/n, en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: termina en esquina, al sur: en 13.80 m con Adrián Villar Rosales, al oriente: en 25.55 m con Crecencio Barrera, al poniente: en 28.30 m con Prolongación Ignacio López Rayón. También conocida como Ignacio Rayón. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1311.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Exp. 2669/100/06, ANASTASIO MONTOYA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Vitajalla", ubicado en carretera Centenario y actualmente también en calle Guadalupe Victoria, cabecera municipal de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 34.70 m con Paseo Vitajalla, actualmente calle Guadalupe Victoria, primer sur: 32.00 m con sucesión de Isaías Ramos actualmente con Juan Martín Montoya, segundo Sur: 08.20 m con sucesión de Cecilio Ayala actualmente con Juan Martín Montoya, primer oriente: 13.00 m con carretera Centenario, segundo oriente: 13.30 m con sucesión de Cecilio Ayala actualmente con Boulevard Centenario, poniente: 32.00 m con Gabriel Vargas Hernández. Superficie total de 461.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1314.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Exp. 165/8/07, SILVIA GARFIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 38.00 m con Francisco Alvarado Ortega, al sur: 41.00 m con carretera Tingambato-México, al oriente: 50.00 m con Francisco Alvarado Ortega, y al poniente: 58.00 m con carretera Tingambato-México. Con superficie de 2,133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1305.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 193/43/07, GERARDO REYES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.30 m con camino vecinal, al sur: 10.00 m con Facundo Alcántara Sánchez, al oriente: 31.50 m con propiedad que pertenece a la caja solidaria, al poniente: 25.00 m con Felipe Martínez. Superficie de 285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1299.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Expediente: 694/119/06, EUSEBIO ARANDA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa de un predio que se encuentra ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 140.418 mts. colinda 69.063 mts. con Porfirio González Cruz; 71.355 mts. con José Hernández; al sur: 160.904 mts. colinda con camino; al oriente: 79.961 mts. colinda con 29.00 mts. con Longino Sánchez, 50.96 mts. con Macaria Jiménez; al poniente: 79.827 mts. colinda con 7.02 mts. con José Hernández, 25.00 mts. con Porfirio González Cruz, 47.806 mts. con antes Río Sila hoy zanja. Superficie de 9,447.683 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de marzo de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Expediente: 74/15/07, JORGE MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio que se encuentra ubicado en La Concepción de los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx. , que mide y linda: al norte: 47.10 mts. con canal; al sur: 49.63 mts. con Hilario Antonio Nicolás; al oriente: 24.60 mts. Con Guillermo Mendoza Luis, al poniente: 12.05 mts. con Vicente Mendoza Moreno, superficie de 886.62 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de marzo de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 121/15/07, GEORGINA MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio Atlacomulco, distrito de El Oro, de Hidalgo, Méx., que mide y lindan: al norte: 83.30 mts. con Ernesto Monroy Lovera, al sur: 83.30 mts. Con Audelia Lovera Cerón, al oriente: 85.50 mts. con Fernando Navarrete Yáñez, al poniente: 85.50 mts. con José Monroy Figueroa, con una superficie aproximada de: 7,122.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Expediente: 45/10/07, ANGEL VELASCO MONROY, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Nizato", La Providencia, municipio de Jocotitlán, Méx. , que mide y linda: al norte: 63.00 mts. con camino vecinal; al sur: 55.00 mts. con María Velasco Miranda; al oriente: 11.00 mts. con María Velasco Miranda y al poniente. 12.00 mts. con barranca, superficie aproximada de 649.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de marzo de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Expediente: 65/13/07, MARCO ANTONIO SANDOVAL MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en calle Melchor Ocampo, paraje Barrio de Santo Domingo, Cabecera Municipal de Ixtlahuaca, Méx. , que mide y linda: al norte

26.20 mts. Con Privada sin nombre; al sur: 26.00 mts. con calle Melchor Ocampo; al oriente: 34.00 mts. con Edgar Omar Sandoval Medina; al poniente: 34.20 mts. con Roberto Sandoval Medina y José Juan Sandoval Mendieta. Superficie 894.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de marzo de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Expediente: 316/45/07, KAREN JACQUELINE CASTILLO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en manzana segunda de la Cabecera Municipal de Jiquipilco, Méx., que mide y linda: al norte: 40.00 mts. con carretera a Naucalpan; al sur: 37.00 mts. con Pablo Castillo; al oriente: 14.00 mts. con Zenón Chávez Maldonado; al poniente: ninguna linea por ser terreno triangular.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de marzo de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 188/19/07, VICENTE GUTIERREZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Obra Pía", ubicado en la Colonia del Ranchito, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 15.65 m y linda con Bernardo Ramírez Palafox, al sur: 15.65 m y colinda con Ismael Olvera Palafox, al oriente: 19.20 m y linda con Bernardo Ramírez Palafox, al poniente: 19.20 m y linda con calle Primero de Mayo. Superficie de: 300.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 1609/118/05, SAMUEL VILLANUEVA SUAREZ Y JUAN CARLOS VILLANUEVA SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetongo", ubicado en calle Cristóbal Colón S.N., municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m y linda con callejón sin nombre, 25.00 m y linda con Adrián Villanueva Suárez, al sur: 150.00 m y linda con Marcos Lucio y Amador Suárez, al oriente: 20.00 m y linda con Adrián Villanueva Suárez, 193.00 m y linda con calle Cristóbal Colón, al poniente: 211.50 m y linda con Raúl Villanueva, Miguel Romo y Lauro Ortega. Superficie de: 24,050.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 10508/497/06, RUTH VAZQUEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevitas 2", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 7.63 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla, al sur: 7.63 m y linda con calle Reforma antes Politécnico, al oriente: 21.11 m y linda con calle La Mora, al poniente: 21.57 m y linda con Violeta Alejandra Vázquez Escamilla. Superficie de: 161.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 10510/499/06, DIANA ANDREA VAZQUEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevitas 6", ubicado en la Cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.96 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla, al sur: en tres líneas de: 9.73 m y linda con A. Lorena Vázquez Escamilla, 1.83 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla y 8.94 m y linda con Alfredo Escobar Santos, al oriente: en tres líneas de: 6.48 m y linda con calle La Mora, 10.84 m y linda con A. Lorena Vázquez Escamilla, 3.13 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla, al poniente: 22.31 m y linda con calle 16 de Septiembre. Superficie de: 177.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 10509/498/06, A. LORENA VAZQUEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevitas 4", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.73 m y linda con Diana Andrea Vázquez Escamilla, al sur: 10.53 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla, al oriente: 11.08 m y linda con calle La Mora, al poniente: 10.84 m y linda con Diana Andrea Vázquez Escamilla. Superficie de: 110.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 284/32/07, VIOLETA ALEJANDRA VAZQUEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevitas 1", ubicado en la Cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de: 2.49 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla y 6.55 m y linda con Alfredo Escobar Santos, al sur: 13.45 m y linda con calle Reforma antes Politécnico, al oriente: 21.54 m y linda con Ruth Vázquez Escamilla, al poniente: en dos líneas de: 10.30 m y linda con Alfredo Escobar Santos y 12.50 m y linda con María Eleazar Vázquez Escamilla. Superficie de: 175.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 10511/500/06, ALFREDO ESCOBAR SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevitas 7", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en dos tramos de: 8.94 m y linda con Diana Andrea Vázquez Escamilla y 3.55 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla, al sur: en dos tramos de: 11.31 m y linda con Ma. Eleazar Vázquez Escamilla y 61.55 m y linda con Violeta Alejandra Vázquez Escamilla, al oriente: en dos tramos de: 10.30 m y linda con Violeta Alejandra Vázquez Escamilla, 4.01 m y linda con Floriselva Vázquez Escamilla, al poniente: 14.48 m y linda con calle 16 de Septiembre. Superficie de: 211.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba,

México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 387/39/07, DOLORES OLVERA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequisquihuehueco", ubicado en Tecámac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.82 m y linda con propiedad privada, al sur: 45.04 m y linda con resto del terreno fraccionado, al oriente: 19.03 m y linda con camino vecinal, al poniente: 18.90 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de: 830.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 388/40/07, DOLORES OLVERA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequisquihuehueco", ubicado en Tecámac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.12 m y linda con propiedad privada, al sur: 49.12 m y linda con resto del terreno fraccionado, al oriente: 17.12 m y linda con camino vecinal, al poniente: 17.00 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de: 818.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 832/05, SARA TOVAR DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolatlaco", ubicado en el perímetro del poblado de Santo Domingo Ajoloapan, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle San Miguel, al sur: 10.00 m y linda con Francisco Salazar Quezada, al oriente: 20.00 m y linda con Jesús Silva Martínez, al poniente: 20.00 m y linda con Abigail Tovar Durán, con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 386/38/07, ENEDINA BARRERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequisquihuehueco", ubicado en Tecámac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 49.12 m y linda con propiedad privada, al sur: 50.89 m y linda con resto del terreno fraccionado, al oriente: 15.10 m y linda con camino vecinal, al poniente: 15.00 m y linda con propiedad privada, con una superficie aproximada de: 750.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 6503/339/076, BLANCA ESTELA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Eduardo S/N en Reyes Acozac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.65 m y linda con calle San Eduardo, al sur: 7.65 m y linda con José Hernández, al oriente: 19.70 m y linda con Ana Elvia Cruz Méndez, al poniente: 19.70 m y linda con Eloyda Pérez Hernández, con una superficie aproximada de: 150.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 4039/481/05, GRACIELA LOPEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en límites del pueblo de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 1°. 2.90 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes, al norte 2°. 7.70 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes, al norte 3°. 36.80 m y linda con calle privada, al sur: 48.00 m y linda con Miguel Sánchez Reyes, al oriente: 1°. 4.70 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes, al oriente: 2°. 4.40 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes, al oriente: 3°. 2.80 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes, al poniente: 12.80 m y linda con calle Plateros. Superficie de: 472.32 m2.. y la construcción de 92.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 8627/446/06, JOSE GREGORIO HERNANDEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, actualmente calle del Lindero del mismo pueblo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle del lindero, al sur: 10.00 m y linda con Evelia Barrón Venegas, al oriente: 25.00 m y linda con privada de Arrieta, al poniente: 25.00 m y linda con Citlalli Gutiérrez Sánchez. Superficie de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 7312/419/06, MAGDALENA MIRON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Terremoto del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.55 m y linda con Fernando Suárez Avila, al sur: 25.55 m y linda con Magdalena Mirón Flores, al oriente: 10.00 m y linda con Juan Cárdenas Guadalupe, al poniente: 10.00 m y linda con calle Terremoto. Superficie de: 255.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 4858/538/05, DEMETRIO SALDIERNA VALERIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacasco", ubicado en límites del pueblo de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 1°. 42.30 m y linda con auditorio, al norte: 2°. 6.50 m y linda con calle Michoacán, al sur: 47.95 m y linda con Benito Sánchez Parra y Armando Avila, al oriente: 91.35 m y linda con Fortunato Escalona Hernández, Lilia Saldierna, Delegación Municipal y Guillermo Saldierna Mejía, al poniente: 93.40 m y linda con Benito Sánchez Parra y Florencio Sánchez. Superficie de: 4,454.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 382/36/07, VICTORIA ADORACION CABRERA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Piaje", ubicado en términos del pueblo de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte (1): 102.56 m y linda con calle 16 de Septiembre, al norte (2): 28.18 m y linda con Julia Romo, al sur: 106.25 m y linda con Dionicia Romo, al oriente (1): 34.954 m y linda con Primera Privada de San Pedro, al oriente (2). 19.62 m y linda con Julia Romo, al poniente: 46.50 m y linda con carretera Fed. México-Pachuca. Superficie de: 5,679.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 6707/393/06, ARMANDO MASSE BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en la comunidad de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con sucesión de Antonio Sánchez Gómez, al sur: 21.70 m y linda con calle Chiapas, al oriente: 10.00 m y linda con sucesión de Antonio Sánchez Gómez, al poniente: 10.00 m y linda con calle Sinaloa. Superficie de: 204.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 44/9/07, CARLOS MEDINA BERMUDEZ, EN ALBACEA DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE CONCEPCION MEDINA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coatiopa", ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con León Jandete Meléndez, al sur: 29.00 m y linda con Elfrego Cordero Sánchez, al oriente: 10.00 m y linda con León Jandete Meléndez, al poniente: 10.00 m y linda con callejón del Naranjo. Superficie de: 290.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 1318.-3, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Exp. 304/157/07, JUAN GONZALES ITURBE, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble de los llamados propiedad particular denominado La Clavellina, ubicado en la Comunidad de Tlacochaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Juan González Iturbe, al sur: 51.00 m con Jesús Fuentes, al oriente: 35.00 m con Juan González Iturbe, al poniente: 39.50 m con Jesús Fuentes. Superficie de 1713.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los ocho días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 305/158/07, JUAN GONZALES ITURBE, promueve inmatriculación administrativa respecto de un terreno rústico de común repartimiento, ubicado en la comunidad de Tlacochaca, municipio de Ixtapan de la Sal, denominado Tierra Blanca, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 192.00 m con José Albarrán, al sur: 240.00 m con José Albarrán, al oriente: 267.00 m con Saturnino Albarrán, al poniente: 105.00 m con Camino Real. Superficie de: 40,176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los ocho días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

Exp. 306/159/07, JUAN GONZALES ITURBE, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio rústico, ubicado en Tlacochaca, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 90.20 m con Isac Fuentes Vara, al sur: 83.00 m con Juan Albarrán Beltrán, al oriente: 156.10 m con brecha de Terracería y Refugia Granados y al poniente: 176.90 m con Juan González Iturbe. Superficie aproximada de: 14.418.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los ocho días del mes marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1318.-3, 9 y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 16,816 de fecha 01 de marzo del año dos mil siete, ante mi comparecieron los señores las señores ESMERALDA, JULISSA Y MIRIAM GRACIELA todas de apellidos ALVA HERNANDEZ, en su carácter de descendientes legitimas, directas y coherederas a radicar la sucesión intestamentaria a bienes de los señores JOSE RAMON ALVA CESAR Y JUANA GUADALUPE HERNANDEZ Y BAÑOS, que les fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 12 de marzo del 2007.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

398-A1.-27 marzo y 9 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,948 de fecha veintiuno de marzo del año en curso, otorgada ante mí, compareció el señor CLAUDIO GALLUZZI GARCIA, en su carácter de descendiente directo, con el objeto de iniciar ante la suscrita Notaria LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RITA GARCIA PEREZ, lo que se publica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 22 de marzo del 2007.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

393-A1.-27 marzo y 9 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, Notario Provisional Número Cuarenta y Ocho del Estado de México, con residencia en la ciudad de Santiago Tianguistenco, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **16,571** del volumen **363** de fecha veintiocho de febrero del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PABLO REZA ALVARADO**, promovido por la señora **MARIA FILIBERTA MARTINEZ MORALES**, (quien también acostumbra a usar el nombre de **GILBERTA MARTINEZ MORALES**), en su calidad de esposa y presunta heredera intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 23 de marzo de 2007.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA
Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

1187.-28 marzo y 9 abril.

LUIC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

LUIC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

(PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		*A CORTO PLAZO*	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	842,00	PROVEEDORES	-
SUMA TOTAL PASIVO	842,00	*SUMA TOTAL PASIVO*	-
		CAPITAL CONTABLE	
DIFERIDO	0,00	CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO DEL EJER.ANT.	- 49.223,00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.619,00
FIJO	0,00	*SUMA CAPITAL*	- *842,00*
SUMA TOTAL DE ACTIVO	**842,00**	**SUMA PASIVO MAS CAPITAL**	**- 842,00**

EL BALANCE GENERAL PREINSERTO SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EDO. DE MEXICO.

C. LETICIA TREJO GARRIDO
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

897.-9, 26 marzo y 9 abril.

HAWK PERSONAL DE CONFIANZA S. A. DE C. V. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN
AL 28 DE FEBRERO DEL 2007

ACTIVO	$	0
PASIVO	$	0
CAPITAL	$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **HAWK PERSONAL DE CONFIANZA S. A. DE C. V.** con cifras al 28 de febrero del 2007.

México, D.F., a 20 de Marzo del 2007

C. Cayetano Herrera Vázquez
Liquidador
(Rúbrica).

1106.-23 marzo, 9 y 23 abril.

TOWER INTELIGENCIA CENTRAL S. A. DE C. V. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN
AL 28 DE FEBRERO DEL 2007

ACTIVO	$	0
PASIVO	$	0
CAPITAL	$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **TOWER INTELIGENCIA CENTRAL S. A. DE C. V.** con cifras al 28 de febrero del 2007.

México, D.F., a 20 de Marzo del 2007

C. Cayetano Herrera Vázquez
Liquidador
(Rúbrica).

1107.-23 marzo, 9 y 23 abril.

"GRUPO REVOLUCION" DE CAJONES S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 (NOVENO) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE PUBLICO LA REDUCCION DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "GRUPO REVOLUCION DE CAJONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE APROBO EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REINTEGRANDO EL PRECIO DE SUS ACCIONES A LOS SIGUIENTES SOCIOS EN LOS TERMINOS SIGUIENTES.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR DE LO REINTEGRADO	TOTAL
1.- JULIO PUERTA GUTIÉRREZ	5	$ 1,000	$5,000.00
2.- EMILIANO DELGADO PALMA	5	$ 1,000	$5,000.00
3.- JUAN JOSÉ ORDÓÑEZ ROSAS	5	$ 1,000	$5,000.00
4.- LIBRADO ORDÓÑEZ ORDOÑEZ	5	$ 1,000	$5,000.00
5.- CELSO ORDÓÑEZ LEGORRETA	5	$ 1,000	$5,000.00
6.- LAURA LEGORRETA BERIMEO	5	$ 1,000	$5,000.00
7.- RAFAEL DE LA CRUZ MELCHOR	5	$ 1,000	$5,000.00
8.- ARTURO PUERTA DELGADO	5	$ 1,000	$5,000.00
9.- MARIA MAYA MARTÍNEZ	4	$ 1,000	$4,000.00
10.- ARTEMIO DELGADO MARTÍNEZ	4	$ 1,000	$4,000.00
11.- FRANCISCO MARTÍNEZ FLORES	4	$ 1,000	$4,000.00
12.- PEDRO DE JESÚS DAMIÁN SÁNCHEZ	3	$ 1,000	$3,000.00
13.- ANDRÉS CASTILLO JIMÉNEZ	3	$ 1,000	$3,000.00
14.- JAIME DELGADO MARTÍNEZ	3	$ 1,000	$3,000.00
15.- JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ	3	$ 1,000	$3,000.00
16.- ARMANDO FLORES ARAMIL	2	$ 1,000	$ 2,000.00
17.- VICTOR VALENCIA TORRES	2	$ 1,000	$ 2,000.00
TOTAL	**68**	**$1,000**	**$68,000.00**

EXPIDO LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

ODILON ALVAREZ MUCIÑO,
EN SU CARÁCTER DE
DELEGADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD
(RUBRICA).

863.-7, 22 marzo y 9 abril.